

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 168**

Santa Cruz De Mompox a los treinta y un (31) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2024), previa convocatoria realizada por el Director Álvaro José Redondo Castillo, se reunió la junta Directiva de CORMAGDALENA en modalidad mixta, presencial y virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctor William Camargo Triana	Ministro de Transporte
Doctora María Constanza García A	Viceministra de Infraestructura
Doctora Mará Susana Muhamad	Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Doctora Johana Rocha Gómez	Viceministra de Minas y Energía
Doctora Soraya Caro Vargas	Viceministra de Comercio, Industria y Turismo
Doctora Liliana Rodríguez	Viceministra de Desarrollo Rural
Doctora Bibiana Duque Badillo	Ecopetrol Gerente de logística (delegada)
Doctor Yamil Arana Padaui	Gobernador de Bolívar
Doctor Juvenal Diaz Mateus	Gobernador de Santander
Doctor Rodrigo Vilalba Mosquera	Alcalde Gobernador del Huila
Doctor Jhonatan Vázquez	Alcalde Barrancabermeja
Doctor Luis Santamaría Ariza	Alcalde Cimitarra-Santander
Doctor Juan Enrique Rondón García	Alcalde Honda-Tolima
Doctor Fernando Alipio Solano	Alcalde Tello-Huila
Doctor Carlos Tovar	Alcalde Pinillos-Bolívar
Doctor Ronaldo Flórez	Alcalde del Banco-Magdalena
Doctor Juan Pablo Remolina	Representante de los Gremios de Navegación
Doctor Álvaro redondo	Director Ejecutivo Cormagdalena

El Doctor William Camargo Triana, Ministro de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena – (en adelante “CORMAGDALENA” y/o la “Corporación”) recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación y éxitos en su tarea para que la misionalidad de Cormagdalena

se cumpla y la debida ejecución de los recursos para el cuidado de la mayor arteria que es el Río Magdalena.

A continuación, se le cede el uso de la palabra al Director Ejecutivo el Doctor Álvaro Redondo el cual saluda a los nuevos miembros de la junta directiva los cuales lo acompañaran hasta el 31 de diciembre de 2025 pidiéndoles el apoyo para desarrollar el principal objetivo que es la navegación del río Magdalena.

Acto seguido el señor Director procede a la verificación del quórum.

I. Verificación del quórum

MIEMBRO	CARGO	
Doctor William Camargo Triana	Ministro de Transporte	Presente
Doctora María Constanza García A	Viceministra de Infraestructura	Presente
Doctora Mará Susana Muhamad	Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por conectar
Doctora Johana Rocha Gómez	Viceministra de Minas y Energía	Presente
Doctora Soraya caro Vargas	Viceministra de Comercio, Industria y Turismo	Presente
Doctora Liliana Rodríguez	Viceministro de Desarrollo Rural	Presente
Doctora Bibiana Duque Badillo	Ecopetrol Gerente de logística (delegada)	Presente
Doctor Yamil Arana Piauí	Gobernador de Bolívar	Presente
Doctor Juvenal Diaz Mateus	Gobernador de Santander	Presente
Doctor Rodrigo Vilalba Mosquera	Alcalde Gobernador del Huila	Presente
Doctor Jhonatan Vázquez	Alcalde Barrancabermeja	Presente
Doctor Luis Santamaría Ariza	Alcalde Cimitarra-Santander	Presente
Doctor Juan Enrique Rondon García	Alcalde Honda-Tolima	Presente
Doctor Fernando Alipio Solano	Alcalde Tello-Huila	Presente
Doctor Carlos Tovar	Alcalde Pinillos-Bolívar	Presente
Doctor Ronaldo Flórez	Alcalde del Banco-Magdalena	
Doctor Juan Pablo Remolina	Representante de los Gremios de Navegación	Presente
Doctor Álvaro redondo	Director Ejecutivo Cormagdalena	Presente

El Director de Cormagdalena deja constancia que después de verificado el quórum se cuenta con 15 de los 16 miembros de la junta Directiva de Cormagdalena, así que se cuenta con quórum de liberatorio y decisorio.

A continuación, el Director Ejecutivo el Doctor Álvaro Redondo procede a leer el orden del día y pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva para su aprobación.

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Refrendación del presupuesto 2024.
4. Ajuste presupuestal.
5. Propositiones y varios.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día fue aprobado de manera unánime por los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena, el Gobernador del Bolívar propone unificar los puntos 3y4 que tienen relación presupuestal y solicita al Presidente de la junta directiva su aprobación el cual está de acuerdo quedando aprobado así.

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Refrendación y ajuste del presupuesto 2024.
4. Propositiones y varios.

La ingeniera Bibiana Duque representante de Ecopetrol propone la aprobación del acta pasada que no se encuentra en el orden del día dado que hay nuevos miembros y que se realice por circulación.

El Director de Cormagdalena le sugiere presentarlo en propositiones y varios el punto 4 del orden del día.

A continuación, se somete a consideración el nuevo orden del día y es aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva de Cormagdalena.

3. REFENDACIÓN Y AJUSTE DEL PRESUPUESTO 2024.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Normatividad para la Junta Directiva



CORMAGDALENA

Artículo 2.8.3.1.10. – decreto 1068 de 2015

Dispone Que: “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quién este delegue, será de los Gerentes, Presidentes o Directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero de febrero de cada año”.

El director Álvaro Redondo expone la normatividad de la Junta Directiva en el artículo 2.8.3.1.10 en el cual debe ser presentada la desagregación del presupuesto aprobado en el año anterior a la junta o Consejo Directivo antes del 1 de febrero de cada año para observaciones, modificaciones y refrendación.

Continuado con el orden del día el Director de Cormagdalena presenta el presupuesto aprobado por la Junta Directiva anterior, para la presentación ante el Ministerio de Hacienda y Dirección Nacional de Planeación el cual fue aprobado por resolución N° 003 del Ministerio de Hacienda para la vigencia 2024.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Hacienda

RESOLUCIÓN 003

(21 DIC 2023)

Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Hacienda

RESOLUCIÓN 003 De 21 DIC. 2023 Página 5 de 8

Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024"

05 SECTOR TRANSPORTE

006 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

INGRESOS CORRIENTES	264.982.015.430
RECURSOS DE CAPITAL	505.464.988
DISPONIBILIDAD INICIAL	50.759.027.853
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	316.226.508.271
FUNCIONAMIENTO	16.277.647.663
INVERSIÓN	296.945.060.608
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	316.226.508.271

El presupuesto de ingresos y gastos queda de la siguiente forma.

INGRESOS CORRIENTES	\$264.962.015.430
RECURSOS DE CAPITAL	\$505.484.963
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$50.759.027.853
INGRESOS+ DISPONIBILIDAD INICIAL	\$316.226.508.271

FUNCIONAMIENTO	\$16.277.647.663
INVERSIÓN	\$299.948.860.608
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$316.226.508.271

La dirección nacional de planeación emite concepto favorable el 27 de diciembre de 2023 sobre los recursos de inversión de la siguiente forma:



Bogotá D.C., miércoles, 27 de diciembre de 2023

STIDN

Doctor
ÁLVARO JOSÉ REDONDO CASTILLO
Director General
CORMAGDALENA
Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Código Postal 110221
Bogotá D. C.

Asunto: Concepto monto global presupuesto de gastos de inversión 2024

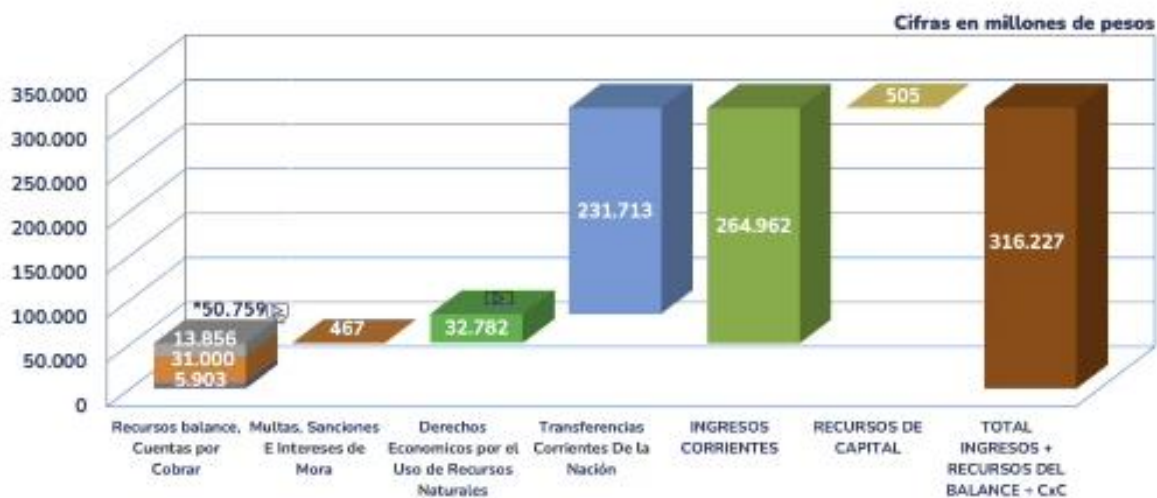


Al responder cite este Nro.
20234340901701

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 115 de 1996, el artículo 1 del Decreto 353 de 1998 y en atención a lo aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) mediante Resolución 003 del 21 de diciembre de 2023, se emite concepto favorable para los gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, por un monto global de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$299.948.860.608) para la vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Valor en pesos
Inversión	259.165.022.233
Cuentas por pagar de inversión	40.783.838.375
Total	\$ 299.948.860.608

Concepto	Valor en pesos
Inversión	\$259.165.022.233
Cuentas por pagar de inversión	\$40.783.838.375
Total	\$299.948.860.608



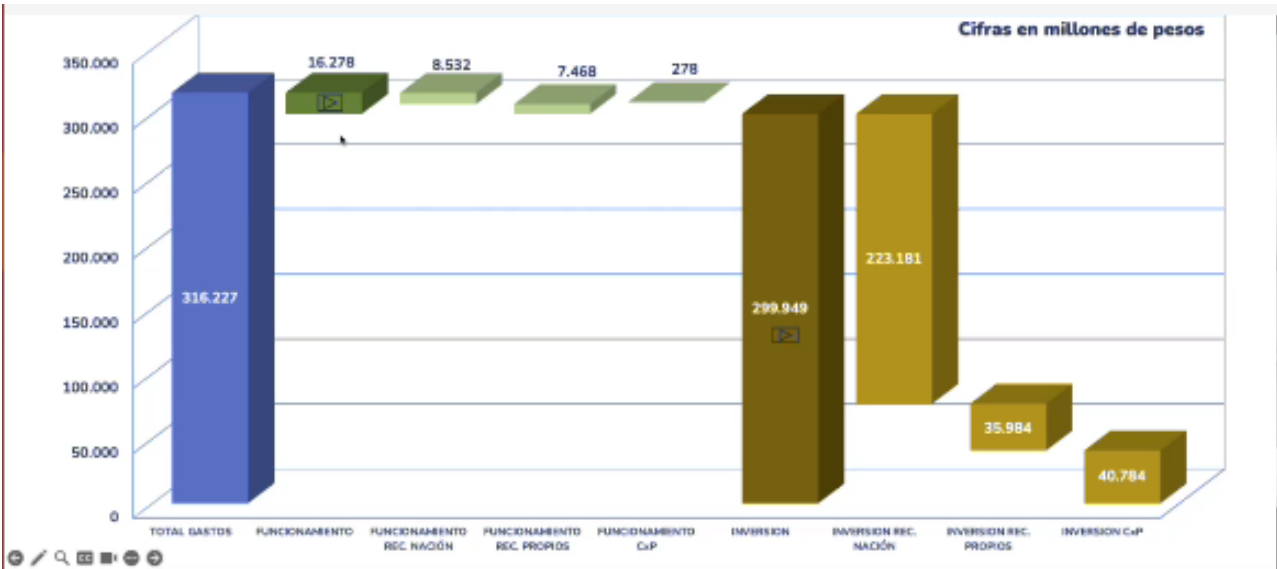
A manera de resumen el director de Cormagdalena presenta la lámina de resumen del presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

El director Álvaro Redondo solicita a la junta Directiva para que apruebe un ajuste a la disponibilidad inicial para que sea presentada al Ministerio de Hacienda que consta de lo siguiente:

Desagregación de la disponibilidad inicial que consta de 13.856 millones que debieron se girados antes del 31 de diciembre de 2023 y fueron girados el 3 de enero del 2024 superando la vigencia fiscal los cuales fueron comprometidos en presupuesto del 2023.

Igualmente quedaron por girar del presupuesto General de la Nación la suma de 31.000 millones que también han debido ser girados en el 2023 e ingresaron en la vigencia 2024. Y los recursos del balance por \$5.903 millones. En resumen, la propuesta del Director es la presentación ante el Ministerio de Hacienda la desagregación de la disponibilidad inicial de los \$50.759.027.853. los otros rubros no presentan modificación en el presupuesto.

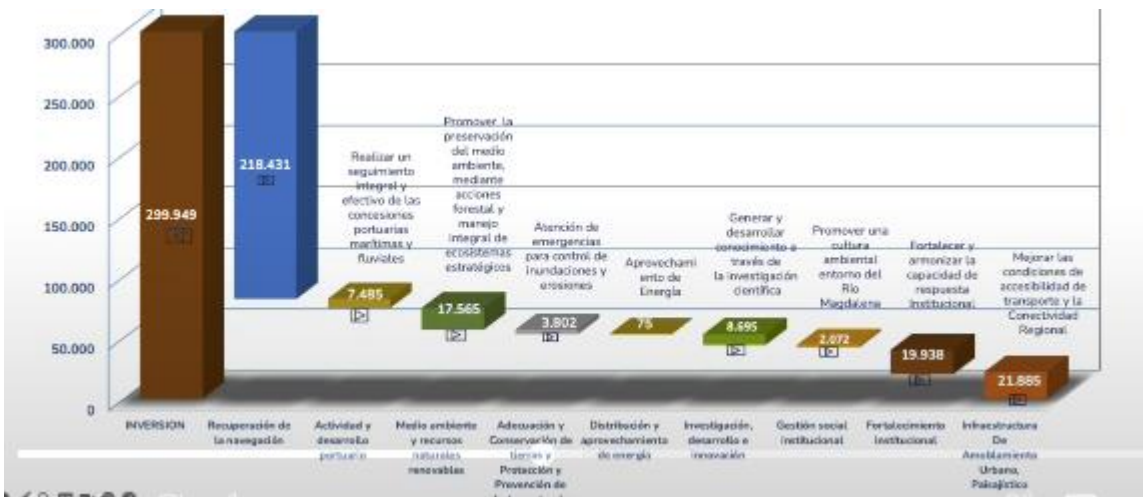
Presupuesto de Gastos



Se presenta el presupuesto de gastos para un total de \$316.226.508.271 Discriminados de la siguiente forma.

Funcionamiento \$16.278 millones, gastos de personal \$7,154 millones, adquisición de bienes y servicios \$7.525 millones, transferencias corrientes \$1,221 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$378 Millones.

Inversión



Inversión por un total de \$299.949 millones para recuperación de la navegación \$218.431 millones, actividad y desarrollo portuario \$7.485 millones, medio ambiente y recursos

naturales \$17.565 millones, adecuación y conservación de tierras \$3.802 millones, aprovechamiento de energía \$75 millones en proceso de liquidación, investigación y desarrollo \$8.695 millones, gestión social \$2.072 millones, fortalecimiento institucional \$19.938 millones e infraestructura de amoblamiento \$21.885 millones.

El Director de Cormagdalena explica que se el presupuesto es el mismo aprobado por el Ministerio de Hacienda y que solo consta de la desagregación de la disponibilidad inicial debido a la demora en el ingreso de los recursos por parte del Presupuesto General de la Nación y la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla.

El señor Ministro pregunta que en que consiste el cambio en la disposición de los recursos a cual pertenecían y a cual pasan?

El director le responde que solo se va a desagregar y que no tendría cambios en la disponibilidad como ya estaba aprobada.

El señor Ministro de Transporte como Presidente de la Junta considera pertinente realizar la solicitud ante el Ministerio de Hacienda del rubro disponibilidad inicial presentado por el señor Director Álvaro Redondo.

El Director somete a consideración de los miembros de la junta Directiva la refrendación y ajuste del presupuesto 2024.

El Gobernador del Huila Rodrigo Villalba solicita la palabra, y manifiesta que del presupuesto de gastos de inversión que es del orden de los 300.000 millones que gran parte se utiliza en la recuperación de la navegación los cuales son discriminados en los proyectos estratégicos de realizar dragado de mantenimiento en el canal de acceso al puerto de barranquilla, realizar dragado de mantenimiento en el tramo Barrancabermeja-Barranquilla, realizar dragado de mantenimiento brazo de Mompox, realizar dragado de mantenimiento Puerto Salgar-Barrancabermeja entre otros y todo se encuentra enfocado en el medio y bajo Magdalena y que para el alto Magdalena no encuentra proyectos. Manifiesta también, que hay unos recursos para en medio ambiente y recursos naturales por 17.000 millones pero no se encuentran definidos y muy pocos para el alto magdalena, lo cual llama la atención frente al fenómeno del niño y la conservación del recurso hídrico que se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo, Potencia por la Vida y Protección del agua recurso vital. Solicita que si puede haber mayor inversión para esto y para el alto Magdalena.

El director de Cormagdalena considera que indudablemente hay un gran compromiso con el tema expuesto por el Gobernador del Huila, señala que la forma como están dispuestos el presupuesto las transferencias corrientes que llegan a Cormagdalena provienen del ministerio de Transporte por lo cual no pueden ser utilizadas en otros rubros diferentes a garantizar la Navegación. De los recursos de derechos económicos que son los que se reciben por la Corporación por las concesiones que si puede utilizar en temas ambientales se dispone en el presupuesto alrededor del 50% de ellos. En varias discusiones de junta Directiva se esta buscando que los otros Ministerios que hacen parte de la Junta se puedan buscar estos recursos e invertirlos en proyectos medio ambientales y de conservación de la cuenta alta del Magdalena.

El Ministro de Transporte toma la palabra explica que en la practica de los recursos que se trasladan a la Corporación buscan la navegabilidad sin descuidar que comportan un recorrido sobre las cuencas que tienen componentes ambientales, y también alrededor de estas cuencas hay competencias de las Corporaciones autónomas y los municipios los cuales los Gobernadores también son competentes , por lo cual solicita que para una nueva sesión se realice una invitación a todos estos actores para que retroalimenten las inversiones en reforestación y cuidado de los afluentes del río Magdalena, para encontrar puntos de encuentro con el Ministerio del Medio Ambiente y todos los grupos de interés de la Cuenca del Magdalena, para realizar una optimización de los recursos y competencias y así solicitar apoyo de todos los interesados par establecer las inversiones en reforestación para que se disminuya el aporte de sedimentos al río Magdalena, propone enviar una carta por parte del Ministerio de Transporte para apoyar a la iniciativa que las Corporaciones den a conocer sus cuencas y podamos sumar por un lado las estrategias y recursos para que sea abordado integralmente.

La viceministra de Comercio, industria y turismo agradece el espacio que se esta abriendo sobre la integración para poder discutir sobre las políticas de reindustrialización de desarrollo productivo y las políticas de desarrollo fluvial. Adicionalmente, permitir a los Ministerios la participación en los proyectos y como correlacionarlos con los proyectos en especial el de los embarcaderos que está realizando Cormagdalena que tiene mucha concordancia con el Ministerio de Industria y Turismo como ejemplo.

El ministro propone que se realice la coordinación para que la próxima sección se articule con los ministerios y las Corporaciones autónomas y que presenten las iniciativas de conservación de la cuenca que se sumen al esfuerzo de mantener la navegabilidad y sostenibilidad del rio Magdalena, se solicita al señor Director de Cormagdalena que para el próximo consejo directivo se brinde esa información por parte de las Corporaciones autónomas.

La ingeniera Bibiana Duque de Ecopetrol propone una recomendación de tener una estrategia en referencia a la demora del giro por parte del Presupuesto General de la Nación se puedan cubrir los compromisos y no generen intereses de mora para la Corporación.

Le director de Cormagdalena responde que desde finales del año 2023 y comienzos del 2024 se viene trabajando en referencia a ese tema y se prevé que no se tendrán dificultades con la ejecución presupuestal y los compromisos adquiridos.

A continuación, el Director de Cormagdalena coloca en consideración de los miembros de la junta Directiva el punto 4 del orden del día “refrendación y ajuste presupuestal del presupuesto 2024”

El punto 4 “refrendación y ajuste al presupuesto 2024 del orden del día es aprobado por mayoría por los miembros de junta directiva de Cormagdalena.

La viceministra de Desarrollo Empresarial se abstiene de votar porque la información le llegó el día 30 de enero, pese a la solicitud de una reunión con Cormagdalena previa a la Junta Directiva para el día 31 de enero de 2024 para informar sobre el tema a tratar.

El Director de Cormagdalena ofrece excusas ante esta situación y se compromete que no volverá a suceder.

4.Proposiciones y varios

El Gobernador de Santander solicita espacio para realizar una proposición.

El Director de Cormagdalena le cede la palabra al Gobernador Juvenal Díaz Mateus. El cual solicita un cronograma de los estudios de las obras de mejoramiento e inicio de la ejecución de las obras para tener eso pendiente como Junta directiva debido a la importancia de ellas para la Gobernación de Santander.

Propone hacer una reunión en el puerto de IMPALA que es el puerto más importante de Latino América que cuenta con una inversión millonaria para tener la percepción directa y conocer las obras que se van a realizar que son muy importantes para el río Magdalena y el Departamento de Santander.

El Director de Cormagdalena se compromete a realizar y coordinar la reunión solicitada en el Puerto de IMPALA.

La ingeniera Bibiana Duque (Representante de ECOPETROL) solicita la palabra para realizar las siguientes dos proposiciones:

-Forma como se va a aprobar al acta anterior de Junta si es por circulación o que forma se va a utilizar.

El señor Director de Cormagdalena responde que se está revisando jurídicamente para escoger la opción y se comunicara inmediatamente.

- Que se continúen y garanticen la intervención de los puntos críticos debido a las condiciones de evacuación del río de que le afectan a ECOPETROL sumado al cierre del Canal del Dique y fenómeno del Niño, para que en la mayor brevedad se puedan solucionar los puntos críticos para la navegación en el río Magdalena.

El Director responde que se tienen la identificación de esos puntos críticos y solucionar no solo para ECOPETROL sino para las demás navieras, Cormagdalena tiene puesto todo el conocimiento y esfuerzo para solucionar esta situación que se encuentra el Río Magdalena.

Acto seguido el alcalde de Pinillos-Magdalena Carlos Tovar solicita la palabra.

Solicita ayuda ya que el río Chicagua que se encuentra seco y manifiesta que más de 25,000 personas no tienen como mover sus productos, que se realice un dragado en los

puntos críticos para que los comerciantes y campesinos tengan como mover su comercio.

El director de Cormagdalena le solicita los puntos críticos a los que hace referencia para realizar una revisión por parte de la Corporación y tratar de llegar a la zona.

A continuación, Juan Pablo Remolina solicita la palabra.

1. Se une a los comentarios del señor Gobernador de Santander sobre tener el cronograma de las obras de encausamiento y sería tener muy grato tener a los miembros de la Junta Directiva en el puerto de Barrancabermeja actualmente operado por IMPALA.
2. Sugiere presentar el plan de dragado completo ya que se han intervenido unos puntos pero que es necesario tenerlo completo, para tener claras de las acciones de intervención de los puntos críticos. Adicionalmente con relación al plan de acción social realizar las acciones pertinentes para que no se presenten bloqueos por parte de la comunidad de igual manera, menciona el tema de la seguridad que si bien ha mejorado se reitera el acompañamiento de las autoridades a las Navieras.
3. Evitar que se sigan prorrogando las determinaciones del uso del doble casco en el Río Magdalena lo que puede generar afectaciones en caso de un derrame de los barriles de petróleo que se movilizan en el Río Magdalena, de ahí la importancia del cumplimiento de los plazos y buscar la protección del Río.

El Director de Cormagdalena responde que son recibidas las recomendaciones y se procederá a avanzar con estas solicitudes.

El alcalde del Banco Magdalena Ronald Florez solicita el uso de la palabra.

Solicita apoyo para cuatro corregimientos que se encuentran a punto de desaparecer debido a la erosión que se está presentando que son. San Felipe, San Roque, Becerril y Marta Alcaimo, también la presencia del Ministro de Transporte para que en el banco se inicio una obra que se llama la Alameda o malecón que se inicio con el mismo presupuesto que inicio la Gloria Cesar y en el Banco no se ha terminado la obra, solicita apoyo para investigar con los órganos de control el por qué no se ha terminado en El Banco y si en la Gloria Cesar.

El Director de Cormagdalena le responde, dentro de las limitaciones funcionales y económicas que tiene la corporación siempre se brinda el apoyo a los municipios ribereños y se realizará una revisión, pero se debe tener en cuenta que muchos de los temas a los que hace referencia son de la UNGRD. Sin embargo, se realizará una revisión, adicionalmente los recursos de las obras de INSTANCIA son aportados pero ejecutados directamente por los entes territoriales en este caso el municipio del Banco cuenta con el apoyo técnico, y jurídico de la Corporación para que estas obras sean entregadas y recibidas por el municipio.

El Ministro de Transporte pregunta al Director de Cormagdalena si en el termino de la información de los muelles, atracaderos e infraestructura de entidades territoriales y de la misma Corporación si hay un sistema georeferenciado que nos permita tener el detalle de los activos fluviales y de infraestructura que se tienen a lo largo del afluente, si existe que se para que se socialice y si no hace la invitación para que con el equipo del ministerio asociado a producción de información en sistemas BIM empezar el trabajo articulado con el equipo de sistemas del ministerio, si existe migrarla información al Ministerio, todo esto para que la información se mantenga a lo largo del tiempo y esta información este disponible y no se pierda cuando hay cambios de administración y se conserve la trazabilidad de los procesos, con esto se tiene la caracterización, tipología y traza documental de las intervenciones y de administración se tiene sobre el río Magdalena y sus zonas aferentes. En el caso que no exista incorporar un proyecto de inversión.

El Director de Cormagdalena responde que se cuenta con la información detallada de los inventarios a lo largo del río Magdalena, que se puede tener una dificultad en la información de equipamiento que tienen los municipios y algunos departamentos, en el plan de monitoreo que se empezó a desarrollar en el 2023 se tiene contemplado, se acoge la solicitud del Señor Ministro y se darán las instrucciones para empezar la articulación con el Ministerio.

El Ministro de Transporte finaliza haciendo énfasis a la importancia de la información digital, esta tecnología ya se encuentra disponible llamado “Gemelos digitales” que evita la perdida de información en la transición de administraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, el señor Director de Cormagdalena Álvaro Redondo da por terminada la primera junta Directiva Del 2024 el día 31 de enero de 2024.

Para constancia se firma la presenta acta el Ministro de Transporte el Dr William Camargo Triana y el Director ejecutivo de Cormagdalena el Dr Álvaro Redondo Castillo.

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Presidente

ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO
Secretario